



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la respuesta emitida por la EPS ASMET SALUD, se dispone poner en conocimiento del actor, las direcciones reportadas para notificaciones del demandado CRISTIAN YAIR ANGARITA RODRIGUEZ, la cual se adjunta al presente proveído:

Dto: SANTANDER
Municipio: BUCARAMANGA
Dirección: CARRERA 11 28 08 OMAGA 2
TELÉFONO: 3178274800
Correo: krisjela29@gmail.com
Régimen: CONTRIBUTIVO -ACTIVO
IPS: ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA

Así las cosas, se exhorta a la parte interesada para que de conformidad con los Arts. 291 y 292 del C.G.P., lleve a cabo la notificación a la dirección física ilustrada o a través del Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, al correo electrónico, previo a tomar la decisión que en derecho corresponda sobre el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b19237bfe7e50d2664fbf3783c3f3faa1c09718c83a6fee610c432951ea04**

Documento generado en 29/06/2022 02:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.65 del 30 de junio de 2022.